



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**150
ING**

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

SALTA, 25 AGO 2020

000107

Expediente N° 14.237/06

VISTO la Resolución N° 817-HCD-2014, recaída en Expte. N° 14.237/06, mediante la cual se autoriza a la Dra. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Industrias" de Ingeniería Industrial, a desempeñarse por extensión de funciones en la materia "Fundamentos de las Operaciones Industriales" de la misma carrera, en forma permanente; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. GUTIÉRREZ CACCIABUE, mediante Nota N° 3763/19, solicita que se deje sin efecto la Resolución N° 817-HCD-2014, a fin de poder realizar extensión de funciones en otra asignatura con mayor afinidad a la cátedra en la cual es docente, o dictando Seminarios Electivos y/o Cursos de Posgrado, ya que actualmente realiza ambas actividades.

Que la docente explica que, oportunamente, la Responsable de la Cátedra "Fundamentos de las Operaciones Industriales", con su conformidad, solicitó que realizara extensión de funciones en forma permanente en dicha asignatura, para evitar la presentación de los correspondientes formularios todos los años.

Que, en la actualidad, esa materia cuenta con el plantel docente necesario.

Que la solicitud de la Dra. GUTIÉRREZ CACCIABUE cuenta con el visto bueno de los Responsables de "Industrias" y de "Fundamentos de las Operaciones Industriales".

Que la Escuela de Ingeniería Industrial se expide favorablemente.

Que las razones expuestas por la docente son totalmente atendibles y su inquietud resulta valiosa para la Facultad, toda vez que se encuentra orientada a la optimización de las actividades docentes en la Unidad Académica.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**150
ING**

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente Nº 14.237/06

mediante Despacho Nº 48/2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de julio de 2020)

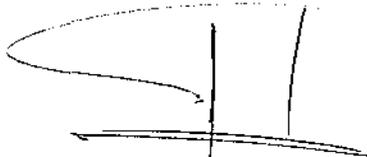
RESUELVE:

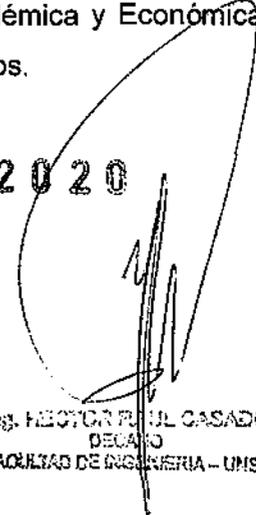
ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 817-HCD-2014, por la cual se autorizara a la Dra. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE a realizar extensión de funciones, en carácter permanente, en la asignatura "Fundamentos de las Operaciones Industriales".

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Dra. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE que, a efecto de obtener autorización y reconocimiento de las extensiones de funciones que realice en adelante, deberá observar el procedimiento descrito en el REGLAMENTO DE EXTENSIONES DE FUNCIONES DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 124-CD-2015.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dra. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE; a la Dra. María Soledad VICENTE y al Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN, en sus caracteres de Responsables de las Cátedras "Fundamentos de las Operaciones Industriales" e "Industrias", respectivamente; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **1000107** -CD- **2020**


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Ing. HECTOR RUTIL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa